



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.007.-

MAT: APRUEBA CONTRATO MANUEL RIVERA AMÉSTICA.

Laja, 05 de Marzo 2013

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios
- 2.- O.P N° 174 de fecha 05.03.2013
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Manuel Rivera Améstica RUT N° _____ por un monto de \$ 100.000 impuesto incluido por 11 de horas de perifoneo actividad Celebración día de la Mujer.

2.-IMPUTENSE los gastos que se origine producto del presente decreto al Centro de Costos 600303 a la cuenta 21.04.004.

3.-PAGUESE a través del Departamento de administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas previa visación de la Directora Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓